

Medellín, 04 de Octubre de 2016

Señores
RED PRESTADORES E.P.S. SURA

Asunto: **APLICACIÓN DE RESOLUCIÓN 1479 DE 2015 EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**

Cordial saludo,

Teniendo como referencia el asunto, nos permitimos informarle los trámites que seguiremos para acogernos a la Resolución 1479 de 2015, por medio de la cual se establecen los procedimientos que debemos adelantar como Entidades Promotoras de Salud para la autorización, pago y proceso de recobro de las prestaciones no incluidas en el POS de los afiliados del Régimen Subsidiado inscritos en su entidad territorial.

De acuerdo con lo anterior, listamos cada una de las actividades a gestionar y quedamos atentos a las dudas e inquietudes que surjan en relación con el presente asunto. Así mismo, reiteramos la vinculación que ustedes, como prestadores de servicios de salud tienen con esta normatividad.

1. La prestación de los servicios de salud, se debe garantizar sin importar el régimen de afiliación, sin que exista la posibilidad de negar el acceso a los servicios de salud por cambio de régimen por parte del usuario.
2. Las facturas derivadas de atenciones de usuarios pertenecientes al Régimen subsidiado de EPS SURA, tendrán una fecha especial de recepción, a efectos de diferenciar las mismas del volumen total de facturas. De acuerdo con lo anterior, éstas facturas serán recibidas exclusivamente el tercer día hábil de cada mes, deben presentarse por separado y debidamente marcadas con el NIT y razón social del Ente territorial de cada departamento.

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Barranquilla 356 2626

Bogotá 404 90 60

Cali 448 6115

Medellín 448 6115

LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519 519


www.epssura.com

- La facturación de las tecnologías NO POS en usuarios de régimen subsidiado que se presentan ante las EPS deben cumplir con lo definido por la circular 017 de septiembre 17 de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual imparte instrucciones respecto de la facturación de eventos o tecnologías no pos.

Al respecto, la citada circular aclara:

“Facturación de forma separada de los servicios y tecnologías a cargo de entidades territoriales y Entidades Promotoras de Salud - EPS: Los proveedores de tecnologías no incluidas en el plan de beneficios establecerán con base en el Artículo 12 de la Resolución 1472 de 2015, los valores a cargo de las entidades territoriales y de aquellos servicios y tecnologías a cargo de las Empresas Promotoras de Salud (homólogo y sustituto o comparador administrativo) facturas separadas para cada responsable del pago. La factura o documento equivalente debe cumplir con los requisitos establecidos en la citada resolución.”

- Las órdenes de prestación con las cuales se garantiza el suministro del servicio de la tecnología No POS serán recibidas con la información del afiliado y el nivel socioeconómico del afiliado.


IPS Genera: REGIONAL MEDELLIN-MEDELLIN
Fecha de Expedición: 2016/08/19 **Hora: 07:39:00**
Tipo de Plan: POS
Orden No.: 932-450518900
Origen del Servicio: CTC
Tipo de Evento: AMBULATORIO ELECTIVO
Recbro: CTC



(91)000932045051890000016(92)001000001026143315(93)20170914

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Fecha N: 1990/10/02	Semanas Cotizadas: 72	Plan: POS	SUBSIDIADO	Edad: 25 años
Tel:	Tel Contacto:	Celular: -	CIS COMFAMA CALDAS	Correo:

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR

TECNOMÉDICA MD S.A.S.	NIT: 900494362	Dirección: CALLE 50 # 45-61
Teléfono: 4449870	CH: N900494362	

INFORMACIÓN DEL COBRO

Grupo de Ingresos: NIVEL 1 DEL SISBEN
 Tipo de Cobro: Sujeto al cobro de cuotas de recuperación, de acuerdo con el nivel de SISBEN en el cual se encuentre clasificado el afiliado

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

- Adicionalmente la orden dispone en su parte inferior de la información necesaria para la elaboración de los MYT por parte del prestador:

MEDICAMENTOS AUTORIZADOS

Código Medicamento	Medicamentos Autorizados	Presentación	Código Diagnóstico	Cantidad	Frec. Uso No Pos	Dias autor. No Pos	Frec. Uso prestación Similar	Tiempo días similar
25463	VERURAFENIB - ZELBORAF	240 MG TABLETA	J100	1	10	3.33	10	1

OBSERVACIONES

25463 : 0/1

25463: Próxima entrega a partir del 2016/07/20

Señor usuario recuerde que para reclamar sus medicamentos debe presentar su documento de identidad original.

INFORMACIÓN PARA EL PRESTADOR

Numero Consecutivo:
 Numero Consecutivo Recobro:
 Código EPD: EPD010
 Fecha solicitud med. No Pos: 2008/07/25
 Acta CTC(No Fojos): 100

valor del medicamento para que este en una forma posterior sea asumida por la EPS

ORDEN DE COBRO

IPS Genera: REGIONAL MEDELLIN-MEDELLIN
 Fecha de Expedición: 2016/09/27 Hora: 11:47:01
 Tipo de Plan: POS
 Origen del Servicio: TUTELAS
 Tipo de Evento: AMBULATORIO ELECTIVO
 Recobro: TUTELAS

Orden No.: 932-3138500



(91.000932000313850000015/92.0010000000043759202/93.020170922)

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

CC: ..
 Fecha N: 1978/11/08 Semanas Cotizadas: 775 Plan: POS.MEDIPLAN COTIZANTE ACTIVO Edad: 37 años
 Tel: 2694853 Tel Contacto: .. Celular: .. Correo: ..
 I.P.S. PUNTO DE SALUD CENTRO

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR

DINAMICA NIT 800225057 Dirección: CARRERA 65 NRO 34 A - 73 MEDELLIN
 Teléfono: 3510333 CH: 050011065301

INFORMACIÓN DEL COBRO

Grupo de Ingresos: B
 Tipo de Cobro: EXENTO
 Porcentaje de Copago Valor: .. Tope Máximo:
 Cobrado en: ..

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

Código CUPS	Código Tarifario	Procedimientos Autorizados	Código Diagnóstico	Cantidad
999148	999118	ANGIORESONANCIA DE RIE (COT)	Z768	1

OBSERVACIONES

ORDEN NO POS SUBSIDIADO, CON RECOBRO AL ENTE TERRITORIAL

ORDEN NO POS SUBSIDIADO, CON RECOBRO A LA EPS

7. Para identificar si la tecnología No Pos tiene homólogo, éste podrá ser consultado en la página de EPS SURA (<https://www.epssura.com/prestadores-de-servicios>) en la sección de prestadores, donde encontrará el Listado de Homólogos de tecnologías NO POS para EPS SURA.

El valor del homólogo, debe ser definido según los siguientes parámetros:

- Según valor comparadores administrativos definidos por El Ministerio
- Valor precio de tecnologías reguladas
- Valor promedio del mercado. PML.
- Valor convenido previamente con el asegurador

En el listado de homólogos publicado encontrará las instrucciones para calcular la cantidad equivalente del homólogo a facturar a la EPS.

8. Para poder adquirir la orden de cobro que corresponde al homólogo POS se debe solicitar al correo electrónico que se define a continuación por ciudad. Adicionalmente como soporte de las inquietudes generadas con las órdenes de tutela frente a lo definido en el numeral 6.

Medellín: enviordenes1@epssura.com.co

Cali: dtmunoz@sura.com.co

Barranquilla: mblanquiced@sura.com.co

Bogotá: msuarez@sura.com.co

Bucaramanga: cblanco@sura.com.co

Pereira y Armenia: lmejiao@sura.com.co

Manizales: oarroyave@sura.com.co

Se deben incluir los siguientes datos en el correo:

- Nombre y documento de identidad del afiliado
- Número de evento o autorización inicial No Pos del régimen subsidiado
- Nombre del homólogo y CUM, cuando corresponda.
- Cantidad homologada
- Número de acta
- Número de radicado para los casos de tutelas

La EPS generará los siguientes códigos en dichas órdenes, en un plazo de 5 días hábiles:

1000131 HOMÓLOGO PROCEDIMIENTO RESOLUCION 1479 (El cual incluirá dispositivos médicos e insumos).

197775 HOMÓLOGOS MEDICAMENTOS RESOLUCIÓN 1479

Como lo indica el siguiente ejemplo:


 IPS Genera: REGIONAL MEDELLIN-MEDELLIN
 Fecha de Expedición: 2016/09/05 Hora: 15:36:22 Orden No.: 932-453669300
 Tipo de Plan: POS
 Origen del Servicio: ENFERMEDAD GENERAL
 Tipo de Evento: AMBULATORIO ELECTIVO
 Recobro: NO APLICA


(91)000932045366930000006162,001000000032193838,93,20170831

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

CC 32183638	MARIA TRINIDAD ALVAREZ CHIÇA	SUBSIDIADO	Edad 33 años
Fecha N: 1982/11/19	Semanas Cotizadas: 60 Plan POS	IPS SURA LOS MOLINOS	
Tel: 2523739	Tel Contacto: 2523739 Celular: 3146636633	Correo: marabi1919@hotmail.com	

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR

HELPHARMA S.A	NIT 900277244	Dirección: CARRERA 43A # 34-155 LOCAL 298
Teléfono: 4037510	CH: 050011143601	

INFORMACIÓN DEL COBRO

Grupo de Ingresos: NIVEL 1 DEL SISBEN
 Tipo de Cobro: EXENTO
 Porcentaje de Copago: Valor: Tope Máximo:
 Cobrado en:

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

Código CUPS	Código Tarifario	Procedimientos Autorizados	Código Diagnóstico	Cantidad
1000131	1000131	HOMOLOGO PROCEDIMIENTO RESOLUCION 1479	H600	1

OBSERVACIONES

SEÑOR PRESTADOR PARA PODER REALIZAR EL COBRO DE ESTA ORDEN, DEBE INGRESAR LA FECHA DE ATENCION. ESTO PUEDE SER A TRAVÉS DE SALUDWEB O DEL IVR 4486112 LLAMANDO DESDE MEDELLÍN O 018000520222 DESDE EL RESTO DEL PAÍS.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO HASTA 2017.08/31. UNA VEZ CUMPLIDO DICHO PLAZO NO HAY RESPONSABILIDAD DE EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

9. En la facturación se validará la completitud de los soportes y correspondencia con el usuario. Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Lo definido en el literal C del estatuto tributario y la información definida en el artículo 16 de la resolución 5395.
- Evidencia o certificación del régimen del afiliado en el momento de la atención consultada en la página del BDU (Fosyga)
- Factura al ente territorial reflejando la liquidación del homólogo o sustituto (Detalle)



- Soportes de evidencias de entrega de la tecnología NO POS según el ámbito de la atención
- Formato MYT-R (Cubierta)
- Formato MYT-R-Anexo N. 1
- Factura a la EPS cobrando el Homólogo con su respectiva orden
- La evidencia del cobro de las CUOTAS DE RECUPERACIÓN las cuales son Reguladas en el Decreto 2357 de 1995, artículo 18. Son los dineros que debe pagar directamente a la institución prestadora de servicios, los afiliados al régimen subsidiado, para la prestación de servicios no incluidos en el plan obligatorio de salud subsidiado (eventos NO POS-S):
 - **Nivel 1 del SISBÉN:** pagará el 5 % del total de la cuenta hasta un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por el mismo evento.
 - **Nivel 2 del SISBÉN:** pagará el 10 % del total de la cuenta hasta dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes por el mismo evento.
 Los mecanismos o alternativas del recaudo al usuario los debe definir directamente el prestador sin alterar ni colocar barreras de acceso a la prestación del servicio.

La información que debe tener los documentos MYT relacionados con la EPS son:

- Tipo de Entidad: EPS
- Razón Social: EPS MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. – EPS SURA
- Código: EPS010
- Nit: 800088702
- Dirección: CALLE 49B No. 63 – 21 EDIFICIO CAMACOL
- Municipio: Medellín - Cód.: 001
- Departamento: ANTIOQUIA - Cód.: 05
- Teléfono: 4938600

El medio magnético lo realiza la IPS con los siguientes documentos:

- Archivos planos en formato PDF de los formatos MYT-01, MYT-02, MYT-R Anexo N. 1 y formato detalle de cobro – SSS en Excel
- Estos documentos adicionales los aportará la EPS:

Acta de CTC, formato de justificación del No Pos, fórmula médica, constancia de entrega de tecnología No Pos, fallo de tutela completo

En caso de no cumplir con ésto se devolverá al prestador para que sea corregida la inconsistencia.

10. La EPS enviará la facturación de la tecnología no pos al Ente Territorial e informará vía correo electrónico al prestador para que éste le haga seguimiento a esa factura según el procedimiento establecido por cada Ente territorial. En caso de no estar recibiendo esta información por favor comunicarse con este correo: ycordoba@sura.com.co (Yeiffer Cordoba Bejarano)

11. El prestador debe notificar a la EPS el pago por parte del Ente Territorial de la Tecnología No Pos, para que esta a su vez, realice el pago correspondiente al Homólogo. Esta notificación la podrá realizar mensualmente al correo: ycordoba@sura.com.co con los siguientes datos:

- Nit del prestador
- Razón Social
- Número de factura (prefijo si se tiene y número de factura)
- Valor pagado por el ente territorial
- Fecha de pago por parte del ente territorial

12. Observaciones adicionales

- **Si el valor del homólogo es igual o superior al NO POS**
Se hará cobro a la EPS por el 100% del total de la prestación. Esto deberá ser reflejado en la factura o detalle de cargos. El cobro se realizará con la Orden inicialmente entregada.
- **Si difiere el homólogo conforme el listado de Homólogos**
Verificar que no se trata de un comparador administrativo el cual cambia según el diagnóstico del afiliado.

Cordialmente,


Maria Piedad Tirado Escobar
Gerente de operaciones (E)